Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.	DIRECCION CONTABILIDAD

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO, (DECRETO N° 657 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025) EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 3229-26, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025	No CONTRATO: 3229-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL # ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FORMATO REMISIÓN DE CUENTAS. CUENTA DE COBRO. ACTA PARCIAL CD (DEBIDAMENTE MARCADO, EN SOBRE MANILA)

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario Distrital De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Turístico
Decreto 657 del 10 de noviembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO,AGROPECUARIO Y TURISTICO
Fecha: 12/05/26
Hora: 10:00am
Recibe: Alex Zabala.
Radicado: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FORMATO REMISIÓN DE CUENTAS. CUENTA DE COBRO. ACTA PARCIAL CERTIFICACION BANCARIA (ACTUALIZADA)

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SÍ.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3229-26

CONTRATO No.:	3229-26
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT.	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**
NIT.	902.040.621-7
REPRESENTANTE LEGAL	JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
IDENTIFICACIÓN	1.102.382.439 DE PIEDECUESTA
OBJETO	APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA JURÍDICA – RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($463.580.099 M/CTE) IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**VEINTE (20) DE MARZO DE 2026**
FECHA DE REINICIO	**VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 26-03577 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO 26-03766 DEL 02 DE MARZO DE 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. 3476 de fecha de 10 de febrero de 2026, expedida por Administradora de Plan Anual – PAA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	No. CO1.WRT.19523477 del 03 de marzo 2026 No. CO1.WRT 19588969 del 17 de marzo 2026 No. CO1.WRT.19798657 del 24 de abril de 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron **LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.138.676 expedida en Bogotá D.C., en calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA** decreto distrital 657 de 10 Noviembre de 2025 en calidad de supervisor del contrato de suministro 3229-26 y **JENI PAOLA GOMEZ GALVIS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.102.382.439 de Piedecuesta, en su calidad de Representante Legal de la empresa **UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**, persona jurídica, identificada con NIT 902.040.621-7, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** del contrato de suministro No. 3229-26, además de la revisión satisfactoria del pago de seguridad social acorde al mes, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinado el cumplimiento de acuerdo con el siguiente:

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a) Que el contrato de suministro fue suscrito por las partes del día 27 de febrero de 2026.
b) Que mediante el Registro Presupuestal No. 26-03766 de 02 de marzo de 2026, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro expidió documento previo para la ejecución.
c) Que el contrato cuenta con acta de inicio de fecha 05 de marzo de 2026.
d) Que el contrato cuenta con un acta de suspensión de fecha 20 de marzo de 2026.
e) Quel el contrato cuenta con un acta de reinicio de fecha 20 de abril de 2026.
f) Que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y alcances del contrato, tal y como se evidencia en el informe presentado y los soportes del segundo suministro.
g) Que el contratista presentó los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al mes de marzo y abril para el pago de la presente acta.

2. INFORME ENTREGA DE ELEMENTOS

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con segunda y última entrega del suministro descrito en el contrato 3229-26 durante el término de ejecución del contrato, el día 24 de abril de 2026 tal y como se relaciona en el informe de supervisión anexo:

Item	Decripcion	Und Medida	Cantidad	Valor Unit	Valor Total	Cant acta parcial 01	Avance %	Valor acta parcial 01	Cant acta final	Avance%	Valor acta final	saldo %	Vr Pendiente
1.4.1	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	127	$ 2.351.999	$ 298.703.873	67	52,76	$ 157.583.933	60	47,24	$ 141.119.940	0%	$0.00
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	254	$ 50.391	$ 12.799.314	134	52,76	$ 6.752.394	120	47,24	$ 6.046.920	0%	$0.00
1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	127	$ 669.999	$ 85.089.873	67	52,76	$ 44.889.933	60	47,24	$ 40.199.940	0%	$0.00
1.4.4	Machete 3 Canales 20" pulgadas	Unidad	127	$ 39.999	$ 5.079.873	67	52,76	$ 2.679.933	60	47,24	$ 2.399.940	0%	$0.00
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	254	$ 243.729	$ 61.907.166	134	52,76	$ 32.659.686	120	47,24	$ 29.247.480	0%	$0.00
					$ 463.580.099		**52,76**	**$ 244.565.879**		**47,24**	**$ 219.014.220**	**0%**	**$0.00**

Los anteriores elementos están soportados en el informe técnico-financiero presentado por el contratista en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y turístico de Barrancabermeja

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Que el día 03 de marzo de 2026, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.19523477 de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes del contrato 3229-26:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	27/02/2026	30/09/2026	10%	$46.358.010
Calidad del servicio	27/02/2026	30/09/2026	10%	$46.358.010
Calidad de los elementos	27/02/2026	30/09/2026	10%	$46.358.010

3.1. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS

Que el día 17 de marzo de 2026, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.19588969 mediante la cual se actualizan las vigencias con la fecha de inicio del contrato No. 3229-26 respecto de: cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	05/03/2026	06/10/2026	10%	$46.358.010
Calidad del servicio	05/03/2026	06/10/2026	10%	$46.358.010
Calidad de los elementos	05/03/2026	06/10/2026	10%	$46.358.010

Que el día 24 de abril de 2026, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.19798657 mediante la cual se actualizan las vigencias con la novedad de acta de suspensión y reinicio del contrato No. 3229-26 respecto de: cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento contrato	05/03/2026	31/10/2026	10%	$46.358.010
Calidad del servicio	05/03/2026	31/10/2026	10%	$46.358.010
Calidad de los elementos	05/03/2026	31/10/2026	10%	$46.358.010

4. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO No. 3229-26	**$463.580.099**		**%**
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		**$244.565.879**	**52,76%**
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		**$219.014.220**	**47,24%**

SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		**$0**	
VALORES IGUALES	**$463.580.099**	**$463.580.099**	**100%**

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL 1	VALOR ACTA FINAL LIQUIDACION	VALOR POR EJECUTAR
2.3-17-1702-1100-1702007-2024680810095-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	26-03766	$462.500.099	$244.565.879	$217.934.220	$0.00
2.3-17-1702-1100-1702007-2024680810095-2.3.2.02.02.009	SGP- OTROS SECTORES – RECURSOS DEL BALANCE		$1.080.000	$0	$1.080.000	$0.00
VALOR CONTRATO			$463.580.099	$244.565.879	$219.014.220	$0.00
PORCENTAJE EJECUCIÓN			100%	52,76%	47,24%	0,00%

TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($219.014.220,00).

La empresa contratista para el cobro del periodo de ejecución comprendido 18 de marzo de 2026 al 19 de marzo de 2026 y el 20 de abril de 2026 al 24 de abril de 2026 del contrato de suministro No. 3229-26, presenta la siguiente factura electrónica con fecha de 28 de abril de 2026:

✓ **UTHA-02**, por un valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($219.014.220,00).**

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales, correspondiente al mes de febrero, marzo y abril conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE MES DE FEBRERO DE 2026 (PLANILLA NO. 36758895)					
PERIODO COTIZADO	PERIODO SALUD	MARZO	VALOR	INTERESES	TOTAL
	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	FEBRERO			
TOTAL SALUD			$ 80.300	$700	$ 81.000
TOTAL PENSIÓN			$102.800	$800	$103.600
PAGO ARL			$3.400	$100	$3.500
ICBF			$19.300	$200	$19.500
SENA			$12.900	$100	$13.000

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$25.700	$200	$25.900
TOTAL DEL PAGO MENSUAL	**$244.400**	**$2.100**	**$246.500**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE MES DE MARZO DE 2026 (PLANILLA NO. 37177891)					
PERIODO COTIZADO	PERIODO SALUD	ABRIL	VALOR	INTERESES	TOTAL
	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MARZO			
TOTAL SALUD			$ 153.300	$2.100	$ 155.400
TOTAL PENSIÓN			$196.200	$2.700	$198.900
PAGO ARL			$6.400	$100	$6.500
ICBF			$36.800	$500	$37.300
SENA			$24.600	$400	$25.000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			$49.100	$700	$49.800
TOTAL DEL PAGO MENSUAL			**$466.400**	**$6.500**	**$472.900**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE MES DE ABRIL DE 2026 (PLANILLA NO. 37177947)					
PERIODO COTIZADO	PERIODO SALUD	MAYO	VALOR	INTERESES	TOTAL
	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	ABRIL			
TOTAL SALUD			$ 65.700	$0	$ 65.700
TOTAL PENSIÓN			$84.100	$0	$84.100
PAGO ARL			$2.800	$0	$2.800
ICBF			$15.800	$0	$15.800
SENA			$10.600	$0	$10.600
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			$21.100	$0	$21.100
TOTAL DEL PAGO MENSUAL			**$200.100**	**$0**	**$200.100**

COMPROBACIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA			
MES, AÑOS Y NO. DE PLANILLA PAGADA	VALOR APORTE	VALOR INTERESES	VALOR TOTAL
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES FEBRERO DE 2026 – PLANILLA NO. 36758895	$244.400	$2.100	$246.500
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES MARZO DE 2026 – PLANILLA NO. 37177891	$466.400	$6.500	$472.900

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES ABRIL DE 2026 – PLANILLA NO. 37177947	$200.100	$0.00	$200.100
PAGO TOTAL SEGURIDAD SOCIAL			**$ 919.500**

6. CONSTANCIAS

El presente documento, atiende al ejercicio de la función natural del actual Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico de Barrancabermeja Decreto Nombramiento 657 de noviembre 10 de 2025.

Una vez revisada la documentación soportada; las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y de liquidación y, por ende, se detallan las siguientes consideraciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. 3229-26:

➢ Que el supervisor del contrato encuentra que se cumplen con todos los requisitos de ley para dar trámite al pago correspondiente a la presente acta final y de liquidación, estipulado en el anexo de condiciones del contrato, la cual establece: : *"El DISTRITO de Barrancabermeja, cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: A). Actas parciales mensuales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial. b). Un Acta final y de liquidación, previa presentación del informe de ejecución del servicio de suministro prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación. (...)"*

➢ Que el contratista presentó informe técnico y de ejecución conforme los alcances del objeto contratado, el cual contiene los soportes de la segunda y última entrega con el lleno de los requisitos establecidos.

➢ Que en la presente acta final y de liquidación del contrato de suministro No. 3229-26, se encuentran incluidos todos los valores ejecutados, igualmente el ordenador del gasto CERTIFICA que la información publicada en la plataforma Secop II, es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato No. 3229-26 a nombre de UT HERRRAMIENTAS AGRICOLAS 2025.

➢ Que el Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico de Barrancabermeja, en ejercicio de su función de supervisor del contrato, manifiesta que se cumplió con las actividades descritas en los alcances establecidos en el contrato 3229-26, en el porcentaje antes señalado.

➢ Que el contratista UT HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS 2025, identificada con NIT. 902.040.621-7 representada legalmente por JENI PAOLA GOMEZ GALVIS, presentó al supervisor del contrato los documentos descritos en los estudios previos y en el anexo de condiciones del contrato No. 3229-26, con los respectivos informes y evidencias para el presente cobro.

➢ Que el contratista manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad en la ejecución contractual.

➢ Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al pago final.

➢ Que se suscribe la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en el anexo de condiciones del contrato de suministro No. 3229-26.

Que el valor de la presente acta final y de liquidación es por: **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($219.014.220,00).**

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 12 MAY 2026

POR EL DISTRITO,

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA,

JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
C.C. No. 1.102.382.439 de Piedecuesta
Representante Legal
UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025
NIT. 902.040.621-7
Contratista

Acción	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
REVISÓ ASPECTOS CONTABLES			
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS			
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ACTA DE ENTREGA Y SALIDA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**
NIT:	902.040.621-7
REP. LEGAL:	JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
IDENTIFICACIÓN:	1.102.382.439 DE PIEDECUESTA
OBJETO:	APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($463.580.099) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	CINCO (5) DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE REINICIO:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26-03577 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICADO NÚMERO 3476 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026.

En Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2026, se reunieron en la Bodega de la Dirección de Servicios Administrativos, el Dr. **LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ** como Director de Servicios Administrativos y el Dr. **LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ** en calidad de Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico, con el fin de suscribir la presente **Acta de entrega y salida del Contrato de Suministro No. 3229-26,** el cual tiene por objeto **"APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"** de los bienes descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.4.1.	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	1	60	$ 2.351.999	$141.119.940
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	1	120	$ 50.391	$ 6.046.920

1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	1	60	$ 669.999	$40.199.940
1.4.4	Machete 3 Canales 20" Pulgadas	Unidad	1	60	$ 39.999	$2.399.940
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	1	120	$ 243.729	$29.247.480
	Total					**$219.014.220**

Los elementos detallados anteriormente deberán de incluirse en el inventario de la **Secretaría Distrital De Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico** y quedará en custodia y cuidado de dicha dependencia.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Entrega,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Recibe,

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico
Supervisor del Contrato

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Jaimes – Econ. – DSA		Abril 2026
Revisó cantidades.	Valdemar Jimenez Navarro – Ing. Producción– DSA		Abril 2026
Revisó:	Paola Katherine Galvis Ramirez- Abg. Externa SDEAYT		Abril 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE ENTRADA Y RECIBO

CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**
NIT:	902.040.621-7
REP. LEGAL:	JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
IDENTIFICACIÓN:	1.102.382.439 DE PIEDECUESTA
OBJETO:	APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($463.580.099) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	CINCO (5) DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE REINICIO:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26-03577 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICADO NÚMERO 3476 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026.

En Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2026, se reunieron en la Bodega de la Dirección de Servicios Administrativos, el Dr. **LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ** como Director de Servicios Administrativos y la señora **JENI PAOLA GOMEZ GALVIS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.102.382.439 de Piedecuesta, en calidad de Representante Legal de **UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025,** identificada con Nit 902.040.621-7, con el fin de suscribir la presente **Acta de entrada y recibido del Contrato de Suministro No. 3229-26,** el cual tiene por objeto: **"APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"** de los bienes descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.4.1.	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	1	60	$ 2.351.999	$141.119.940
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	1	120	$ 50.391	$ 6.046.920

1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	1	60	$ 669.999	$40.199.940
1.4.4	Machete 3 Canales 20" Pulgadas	Unidad	1	60	$ 39.999	$2.399.940
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	1	120	$ 243.729	$29.247.480
	Total					**$219.014.220**

En la tabla anterior se detallan los elementos que se reciben en custodia y acopio en la Bodega de la Dirección de Servicios Administrativos, en acompañamiento de la oficina Supervisora del contrato, en este caso la **Secretaría Distrital De Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico,** recibiendo a satisfacción y verificando cumplimiento técnico de los elementos.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Entrega,

JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
C.C. No. 1.102.382.439 de Piedecuesta
UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025
Contratista

Recibe,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Jaimes –Econ. - DSA		Abril 2026
Revisó cantidades:	Valdemar Jiménez Navarro – Ing. Producción– DSA		Abril 2026
Verificó especificaciones técnicas:	Lukas Horacio Marrugo Diaz – Secretaría Distrital De Desarrollo Económico Agropecuario Y Turístico		Abril 2026
Revisó:	Paola Katherine Galvis Ramirez- Abg. Externa SDEAYT		Abril 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

Actividad Económica Principal 4620
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTHA - 2

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764107029373 de 11/03/2026 - 11/03/2028 autoriza UTHA - 1 a UTHA - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	28/04/2026 10:55
Fecha de Vencimiento	27/04/2026 11:06
Fecha de Validación	28/04/2026 10:55
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CONTRATO 3229-26



DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025
Nombre Comercial	
NIT	902040621
Obligación	IVA
Email	jlealg2701@gmail.com
Teléfono	3044745407
Dirección Fiscal	CL 71 18 101 AP 502, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Nombre Comercial	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900
Obligación	NO APLICA
Email	ana.gomez@barrancabermeja.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	94	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	60	94	$1,976,470.00	IVA 19%	$118,588,200.00	$141,119,958.00
2	94	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	120	94	$42,345.00	IVA 19%	$5,081,400.00	$6,046,866.00
3	94	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	60	EA	$563,025.00	IVA 19%	$33,781,500.00	$40,199,985.00
4	94	Machete 3 Canales 20" pulgadas	60	EA	$39,999.00		$2,399,931.00	$2,399,931.00
5	94	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero	120	EA	$243,729.00		$29,247,480.00	$29,247,480.00

5

Subtotal	$189,098,511.00
IVA 19%	$29,915,709.00
Total a Pagar	**$219,014,220.00**

Unidades de medida: 94 = unidad

CUFE: 22d7410cfce275a71821d8fb27096f388babc90da6a7b7a6118054104ce0066eac61f7d71af9866fa328bc7229fb578f

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

Actividad Económica Principal 4620
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTHA - 2

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764107029373 de 11/03/2026 - 11/03/2028 autoriza UTHA - 1 a UTHA - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	28/04/2026 10:55
Fecha de Vencimiento	27/04/2026 11:06
Fecha de Validación	28/04/2026 10:55
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CONTRATO 3229-26

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 22d7410cfce275a71821d8fb27096f388babc90da6a7b7a6118054104ce0066eac61f7d71af9866fa328bc7229fb578f

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

INFORME TÉCNICO FINAL DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

CONTRATO 3229-26

CONTRATANTE:	**ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**
IDENTIFICACIÓN:	902.040.621-7
REPRESENTANTE LEGAL	JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
CEDULA	1.102.382.439 DE PIEDECUESTA
OBJETO:	APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
VALOR:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($463.580.099 M/CTE) IVA INCLUIDO.
VALOR A COBRAR ACTA FINAL	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($219.014.220 M/CTE)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	**VEINTE (20) DIAS**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	**CINCO (05) DE MARZO DE 2026**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**VEINTE (20) DE MARZO DE 2026**
FECHA DE REINICIO:	**VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026**
C.D.P.	No. 26-03577 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026
R.P.	NÚMERO 26-03766 DEL 02 DE MARZO DE 2026

La UT HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS 2025, el día veinticuatro (24) de Abril de 2026 en cumplimiento de las obligaciones contractuales a través de su representante legal Jeni Paola Gómez Galvis en calidad de representante legal de UT se reunió con el Dr. Luis Eduardo Cruz Gonzalez, en calidad de Director de Servicios Administrativos del Distrito de Barrancabermeja para realizar entrega final de los elementos correspondientes al contrato "APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS" del Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Dirección de Servicios Administrativos del Distrito dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato 3229-26 como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.Realizar la entrega de los bienes del objeto contractual conforme a las especificaciones de la ficha técnica, los estudios previos, el anexo técnico del pliego de condiciones y la propuesta presentada (la entrega de los bienes, se efectuara en la bodega de la dirección de servicios administrativos y en coordinación con el supervisor del proceso, para lo cual se expedirá debidamente firmadas las actas de entrega y recibo proyectadas por el encargado de la bodega de la dirección de servicios administrativos)..	Se realizó la entrega de los elementos relacionados en el presente informe, en las bodegas de Dirección de Servicios Administrativos, al Dr. Luis Eduardo Cruz Gonzalez, conforme al anexo técnico establecida para el contrato 3229-26. • Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml. CANTIDAD: 60 • Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes CANTIDAD: 120 • Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal. CANT 60 • Machete 3 Canales 20" pulgadas CANTIDAD: 60 • Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero. CANTIDAD: 120
2.. Suministrar en el tiempo acordado los insumos objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas	Se realizó la entrega final el día 24 de abril de 2026, encontrándose dentro de los tiempos del acta de reinicio, conforme al anexo técnico del contrato 3229-26.
3. Suministrar los insumos de excelente calidad.	Cada uno de los elementos entregados están de acorde al anexo técnico y especificaciones técnicas requeridas en el contrato 3229-26, entregándose marcas reconocidas en el mercado de insumos agrícolas y cumpliendo con los estándares de calidad y buen estado.
4.Durante la ejecución del contrato el Municipio de Barrancabermeja, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de tres (03) días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el	El supervisor del contrato a la fecha no ha efectuado requerimiento al contratista, razón por la cual el contratista no ha realizado reposición y/o cambio de productos que se consideren defectuosos. Se deja constancia que los elementos entregados se recibieron a satisfacción y en excelente estado. En caso de ser requeridos por el supervisor del contrato, me permito informar que en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la UT HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS 2025 realizará la reposición de los insumos que se consideren defectuosos o que deban ser reemplazados con el

recibo a satisfacción. Los suministros objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.	sustento y los debidos soportes que presente el supervisor del contrato para tal fin.
5. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.	Los elementos del suministro final fueron entregados en las bodegas de la Dirección de Servicios Administrativos, lugar asignado por el supervisor del contrato, dando cumplimiento el contratista a este alcance.
6.Las demás que se consideren necesarios e inherentes a los procedimientos y legales en la ejecución del objeto.	Se realizó el proceso y trámite para la aprobación de garantías exigidas dentro del proceso contractual para su ejecución. Igualmente, se llevó a cabo la actualización de las garantías acorde a la fecha de acta de suspensión y reinicio.

Ítem	Descripción	Und Medida	Cantidad
1.4.1	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	60
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	120
1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	60
1.4.4	Machete 3 Canales 20" pulgadas	Unidad	60
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	120

Entregándose a entera satisfacción cada uno de los elementos relacionados anteriormente de acorde a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 3229-26.

Se adjuntan actas suscrita entre el representante legal de la UT HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS 2025 y el Director de Servicios Administrativos, las cuales soportan la entrega realizada por el contratista y las cantidades entregadas.

Cada uno de los elementos están diseñados para las labores de la productividad agrícola que están diseñadas para el desempeño de ejecución de unidades productivas facilitando el trabajo al productor.

A continuación, relaciono el valor a cobrar en el presente informe de actividades final:

Item	Decripcion	Und Medida	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
1.4.1	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	60	$ 2.351.999	$ 141.119.940
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	120	$ 50.391	$ 6.046.920
1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	60	$ 669.999	$ 40.199.940
1.4.4	Machete 3 Canales 20" pulgadas	Unidad	60	$ 39.999	$ 2.399.940
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	120	$ 243.729	$ 29.247.480
VALOR A COBRAR FINAL IVA INCLUIDO					**$ 219.014.220**

BALANCE ECONOMICO CONTRATO 3229-26

VALOR DEL CONTRATO	**$463.580.099**	
VALOR ACTA PARCIAL 1 PAGADO		$244.565.879
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$219.014.220
VALOR SIN EJECUTAR		$0.00
SUMAS IGUALES	**$463.580.099**	**$463.580.099**

PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente los meses de **marzo y abril de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025			
Número de planilla 37177891			
Periodo cotizado	De	01 de Marzo de 2026	
	Hasta	20 de Marzo de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$196.200	$2.700	$198.900
Salud	$153.300	$2.100	$155.400
ARL	$6.400	$100	$6.500
Caja de Compensación Familiar	**$49.100**	**$700**	**$49.800**
Sena –ICBF	**$61.400**	**$900**	**$62.300**
Totales	**$466.400**	**$6.500**	**$472.900**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025			
Número de planilla 37177947			
Periodo cotizado	De	19 de Abril de 2026	
	Hasta	27 de Abril de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$84.100	$0.00	$84.100
Salud	$65.700	$0.00	$65.700
ARL	$2.800	$0.00	$2.800
Caja de Compensación Familiar	**$21.100**	**$0,00**	**$21.100**
Sena –ICBF	**$26.400**	**$0.00**	**$26.400**
Totales	**$200.100**	**$0.00**	**$200.100**

Se presenta factura de venta electrónica UTHA-02

El presente informe se realiza a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

Firma



JENY PAOLA GOMEZ GALVIS
REP. LEGAL UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

Informe final financiero de ejecución contrato 3229-26

CONTRATANTE:	**ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**
IDENTIFICACIÓN:	902.040.621-7
REPRESENTANTE LEGAL	JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
CEDULA	1.102.382.439 DE PIEDECUESTA
OBJETO:	APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
VALOR:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($463.580.099 M/CTE) IVA INCLUIDO.
VALOR A COBRAR ACTA FINAL	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($219.014.220 M/CTE)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	**VEINTE (20) DIAS**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	**CINCO (05) DE MARZO DE 2026**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**VEINTE (20) DE MARZO DE 2026**
FECHA DE REINICIO:	**VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026**
C.D.P.	No. 26-03577 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026
R.P.	NÚMERO 26-03766 DEL 02 DE MARZO DE 2026

El día 24 de abril de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades: la entrega de 60 kits correspondientes al proyecto "APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS" del Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la secretaría Distrital De Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico haciendo entrega de los siguientes elementos:

Ítem	Descripción	Und Medida	Cantidad por beneficiario
1.4.1	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	1
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	2
1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	1
1.4.4	Machete 3 Canales 20" pulgadas	Unidad	1

1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	2

Item	Decripcion	Und Medida	Cantidad	Valor Unit	Valor Total	Cant acta parcial 01	Avance %	Valor acta parcial 01	Cant acta final	Avance%	Valor acta final	saldo %	Vr Pendiente
1.4.1	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	127	$ 2.351.999	$ 298.703.873	67	52,76	$ 157.583.933	60	47,24	$ 141.119.940	0%	$0.00
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	254	$ 50.391	$ 12.799.314	134	52,76	$ 6.752.394	120	47,24	$ 6.046.920	0%	$0.00
1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	127	$ 669.999	$ 85.089.873	67	52,76	$ 44.889.933	60	47,24	$ 40.199.940	0%	$0.00
1.4.4	Machete 3 Canales 20" pulgadas	Unidad	127	$ 39.999	$ 5.079.873	67	52,76	$ 2.679.933	60	47,24	$ 2.399.940	0%	$0.00
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	254	$ 243.729	$ 61.907.166	134	52,76	$ 32.659.686	120	47,24	$ 29.247.480	0%	$0.00
					$ 463.580.099		**52,76**	**$ 244.565.879**		**47,24**	**$ 219.014.220**	**0%**	**$0.00**

Las anteriores actividades finales representan el 47,24% por un valor de **$219.014.220** del total de actividades contratadas por un valor de **$**463.580.099, sumadas con el acta parcial 01 con un avance porcentual del 52,76% llegando al 100% de la ejecución total del contrato 3229-26.

Quedando un porcentaje de ejecución de 0.00% por un valor de $0.00

AVANCE FINANCIERO CONTRATO 3229-26			
VALOR CONTRATO	$	463.580.099	100%
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADO	$	244.565.879	52,76
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION	$	219.014.220	47,24
SALDO POR EJECUTAR	$	0.00	0,00

Forma de Pago del Contrato:

El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

A). Actas parciales mensuales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b). Un Acta final y de liquidación, previa presentación del informe de ejecución del servicio de suministro prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

A continuación, relaciono el valor a cobrar en el presente informe de actividades final:

Valor a cobrar acta final:

A continuación, relaciono el valor a cobrar en el presente informe de actividades final:

Item	Decripcion	Und Medida	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
1.4.1	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	60	$ 2.351.999	$ 141.119.940
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	120	$ 50.391	$ 6.046.920
1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	60	$ 669.999	$ 40.199.940
1.4.4	Machete 3 Canales 20" pulgadas	Unidad	60	$ 39.999	$ 2.399.940
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	120	$ 243.729	$ 29.247.480
VALOR ACTA FINAL					**$ 219.014.220**

BALANCE ECONOMICO CONTRATO 3229-26

VALOR DEL CONTRATO	**$463.580.099**	
VALOR ACTA PARCIAL 1- PAGADO		$244.565.879
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$219.014.220
VALOR SIN EJECUTAR		$0.00
SUMAS IGUALES	**$463.580.099**	**$463.580.099**

PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente los meses de **marzo y abril de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025			
Número de planilla 37177891			
Periodo cotizado	De	01 de Marzo de 2026	
	Hasta	20 de Marzo de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$196.200	$2.700	$198.900

Salud	$153.300	$2.100	$155.400
ARL	$6.400	$100	$6.500
Caja de Compensación Familiar	**$49.100**	**$700**	**$49.800**
Sena –ICBF	**$61.400**	**$900**	**$62.300**
Totales	**$466.400**	**$6.500**	**$472.900**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025			
Número de planilla 37177947			
Periodo cotizado	De	19 de Abril de 2026	
	Hasta	27 de Abril de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$84.100	$0.00	$84.100
Salud	$65.700	$0.00	$65.700
ARL	$2.800	$0.00	$2.800
Caja de Compensación Familiar	**$21.100**	**$0,00**	**$21.100**
Sena –ICBF	**$26.400**	**$0.00**	**$26.400**
Totales	**$200.100**	**$0.00**	**$200.100**

Se presenta factura de venta electrónica UTHA-02

Firma



JENY PAOLA GOMEZ GALVIS
REP. LEGAL UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

HERRAMIENTAS

YESSICA MARTÍNEZ MORENO
Contadora Pública
Universidad Cooperativa de Colombia
ASESORÍAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, AUDITORIAS Y REVISORÍAS
NIT 1.098.735.054 Régimen no Responsable de IVA

CERTIFICADO

El Suscrito Contador Público se Permite

CERTIFICAR:

A la fecha la sociedad **UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025** con NIT 902.040.621-7 se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002), desde la fecha de su creación al día de hoy.

La presente certificación se expide en Barrancabermeja, a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

YESSICA MARTINEZ MORENO
Contadora Pública
T.P. 246346-T

TV 50 No. 59-69 Teléfono 3134307030
Mail: yessicam219@gmail.com

YESSICA MARTÍNEZ MORENO
Contadora Pública
Universidad Cooperativa de Colombia
ASESORÍAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, AUDITORIAS Y REVISORÍAS
NIT 1.098.735.054 Régimen no Responsable de IVA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

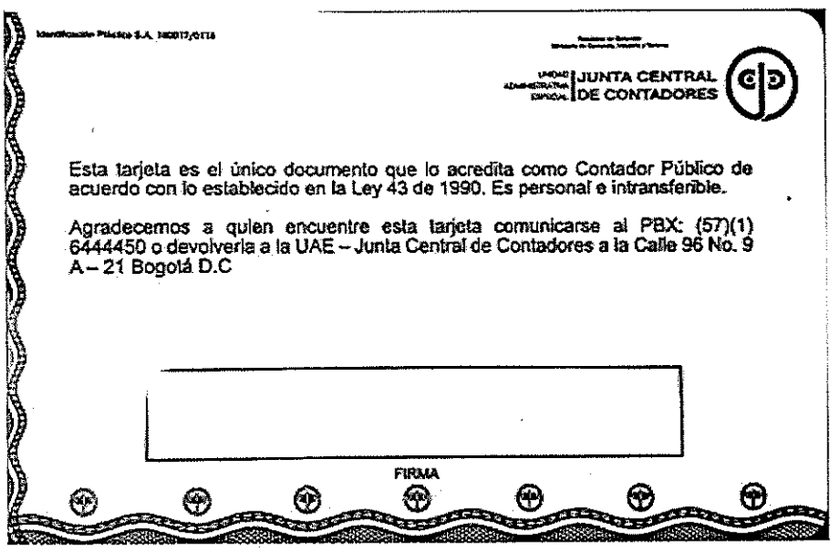
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246346-T

YESSICA
MARTINEZ MORENO
C.C. 1098735054
RES. INSCRIPCION 701 DEL 17/08/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253739 273725



Identificación Plástica S.A. 140017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

TV 50 No. 59-69 Teléfono 3134307030
Mail: yessicam219@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9 4V 6P 1A 2P 1V 4A 5B DA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESSICA MARTINEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098735054 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 246346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054609220

(415)7707212489984(8020) 000014105460922 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 5 0 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 5 0 5 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	MORENO	YESSICA	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: DG 60 50 06 BRR EL BOSTON

42. Correo electrónico: YSIK219@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 3 0 7 0 3 0	6 1 0 3 3 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	2 0 1 7 0 1 1 0	4 7 4 1	2 0 1 7 0 1 0 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

CERTIFICACION PARAFISCALES

Barrancabermeja, 28 de abril de 2026.

Doctor:
Lukas Horacio Marrugo Diaz
Secretaria De Agricultura
Distrito de Barrancabermeja – Santander

REFERENCIA: CONTRATO 3229-26

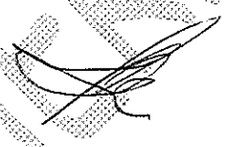
Objeto:
"APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS".

Yo, Jeni Paola Gómez Galvis , identificado con cedula de ciudadanía No 1.102.382.439, en mi condición de Representante legal de UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025 , identificada con NIT 902.040.621 ,certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de celebración de contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

.

Dada en Barrancabermeja a los (28) veintiocho días del mes de Abril de 2026.

Firma



JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
REP LAGAL UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36758895
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-03-17

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	902040621	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 72#18-101 OF 502	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4620	CORREO ELECTRÓNICO	JLEALG2701@GMAIL.COM	TELÉFONO	3044745407
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1102382439	PRIMER APELLIDO	GOMEZ	SEGUNDO APELLIDO	GALVIS
PRIMER NOMBRE	JENI	SEGUNDO NOMBRE	PAOLA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 02	Año: 2026	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$642.034		36758895

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1102382439	01	No	No	No	68	81	1462001	Fijo	GOMEZ GALVIS JENI PAOLA	$1.751.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1102382439	X	2026-02-20																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1102382439	COLPENSIONES	11	$642.034	0.1600000	$102.800	$0	$0	$102.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1102382439	NUEVA E.P.S. S.A.	11	$642.034	0.1250000	$80.300	$0	0	$0	0	$0	11	$642.034	1	0.0052200	$3.400

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1102382439	CAJASAN	11	$642.034	0.0400000	$25.700	0.0200000	$12.900	0.0300000	$19.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$102.800	$0	$0	$0	$0	12	$800	$0	$0	$103.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$80.300	$0	0	$0	0	$0	$80.300	12	$700	$0	$81.000	$0	0	$0	$0	$81.000	$0	$0	$81.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$3.400	0	$0	$0	$3.400	12	$100	$3.500	0	$0	$35	$3.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	1	$25.700	12	$200	$25.900
SENA	1	$12.900	12	$100	$13.000
ICBF	1	$19.300	12	$200	$19.500
ESAP	0	$0	12	$0	$0
MinEdu	0	$0	12	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$81.000
PENSIONES	1	$103.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$3.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$25.900
SENA	1	$13.000
ICBF	1	$19.500
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$246.500

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37177891
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-28

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	902040621	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 72#18-101 OF 502	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4620	CORREO ELECTRÓNICO	JLEALG2701@GMAIL.COM	TELÉFONO	3044745407
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1102382439	PRIMER APELLIDO	GOMEZ	SEGUNDO APELLIDO	GALVIS
PRIMER NOMBRE	JENI	SEGUNDO NOMBRE	PAOLA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 03	Año: 2026	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.225.700		37177891

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1102382439	01	No	No	No	68	81	1462001	Fijo	GOMEZ GALVIS JENI PAOLA	$1.751.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1102382439			X	2026-03-21																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1102382439	COLFONDOS	21	$1.225.700	0.1600000	$196.200	$0	$0	$196.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1102382439	NUEVA E.P.S. S.A.	21	$1.225.700	0.1250000	$153.300	$0	0	$0	0	$0	21	$1.225.700	1	0.0052200	$6.400

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1102382439	CAJASAN	21	$1.225.700	0.0400000	$49.100	0.0200000	$24.600	0.0300000	$36.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$196.200	$0	$0	$0	$0	20	$2.700	$0	$0	$198.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$153.300	$0	0	$0	0	$0	$153.300	20	$2.100	$0	$155.400	$0	0	$0	$0	$155.400	$0	$0	$155.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$6.400	0	$0	$0	$6.400	20	$100	$6.500	0	$0	$65	$6.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	1	$49.100	20	$700	$49.800
SENA	1	$24.600	20	$400	$25.000
ICBF	1	$36.800	20	$500	$37.300
ESAP	0	$0	20	$0	$0
MinEdu	0	$0	20	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$155.400
PENSIONES	1	$198.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$6.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$49.800
SENA	1	$25.000
ICBF	1	$37.300
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$472.900

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37177947
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-28

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	902040621	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 72#18-101 OF 502	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4620	CORREO ELECTRÓNICO	JLEALG2701@GMAIL.COM	TELÉFONO	3044745407
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1102382439	PRIMER APELLIDO	GOMEZ	SEGUNDO APELLIDO	GALVIS
PRIMER NOMBRE	JENI	SEGUNDO NOMBRE	PAOLA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 04	Año: 2026	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$525.300		37177947

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1102382439	01	No	No	No	68	81	1462001	Fijo	GOMEZ GALVIS JENI PAOLA	$1.751.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1102382439	X	2026-04-19	X	2026-04-27																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1102382439	COLFONDOS	9	$525.300	0.1600000	$84.100	$0	$0	$84.100	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1102382439	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$525.300	0.1250000	$65.700	$0	0	$0	0	$0	9	$525.300	1	0.0052200	$2.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1102382439	CAJASAN	9	$525.300	0.0400000	$21.100	0.0200000	$10.600	0.0300000	$15.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$84.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$84.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$65.700	$0	0	$0	0	$0	$65.700	0	$0	$0	$65.700	$0	0	$0	$0	$65.700	$0	$0	$65.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$2.800	0	$0	$0	$2.800	0	$0	$2.800	0	$0	$0	$2.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	1	$21.100	0	$0	$21.100
SENA	1	$10.600	0	$0	$10.600
ICBF	1	$15.800	0	$0	$15.800
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$65.700
PENSIONES	1	$84.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$21.100
SENA	1	$10.600
ICBF	1	$15.800
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$200.100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141240511061

(415)7707212489984(8020) 000014124051106 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 0 6 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 71 18 101 AP 502

42. Correo electrónico jlealg2701@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 0 3 1	3 0 4 4 7 4 5 4 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 6 0 2 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-11 / 06:33:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Banco de Bogotá

INFORMA QUE:

Que las empresas **INDUSTRIAS DICAR SAS Y PROVEKTOR SAS** Conformaron unión temporal **UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025** con **NIT 9 0 2 0 4 0 6 2 1-7** está vinculado(a) al **BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORRO No. 168 690 436, DESDE 18 DE MARZO 2026,** este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el **29 de ABRIL de 2026,** a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Referencia cuenta expedida 29/04/2026

Cordialmente,

YULY TATIANA VELASQUEZ MARTINEZ
GERENTE SEGMENTO ALTO VALOR
BANCO DE BOGOTA OFICINA SAV
Ger2108@bancodebogota.com.co
Celular: 3102021876
Transversal 6 numero 9 -11

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 17:30:38
Recibo No. S000722600, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BJc4EmqUPt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIAS DICAR S.A.S
Nit : 901794488-5
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 138600
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 A 57 64
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : industriachaplin@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118090692
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 A 57 64
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : industriachaplin@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 34602 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIAS DICAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 2. La sociedad tendrá como objeto principal: * 4620 (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos) * 1020 (Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos) * 0161(Actividades de apoyo a la agricultura) * 0130 (Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales). Prestar servicios de suministro, comercialización, asesorías, consultorías, interventorías y obras de construcción a organizaciones o entidades públicas, privadas o mixtas, sociales y no gubernamentales del orden nacional e internacional para el desarrollo de programas y procesos de inversión o funcionamiento que promuevan el desarrollo humano sostenible y el

mejoramiento de la calidad de vida mediante la entrega, comercialización, compraventa, suministro de bienes y servicios, además de la formulación, gestión, ejecución, seguimiento, evaluación, interventoría y auditoría de proyectos sociales, económicos educativos y ambientales; reforestación, investigación social y de inversión; proyectos de desarrollo agropecuario; formulación de Planes de Manejo Ambiental y Planes de Compensación Ambiental; formulación de Planes de Desarrollo Municipal y Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial; organización logística y promoción de eventos académicos, culturales, sociales y ambientales; consultorías en desarrollo rural; atención sicosocial y salud ocupacional; asesorías y auditorías contables; interventorías sociales, financieras y ocupacionales; planificación regional y urbana; procesos de sistematización; alquiler de vehículos, maquinaria y equipos de transporte; suministro de elementos de papelería, oficina, ferretería y eléctricos, electrónicos, aseo, cafetería, calzado, cuero y tela, equipos tecnológicos; Mantenimiento de equipos electrónicos, electrónicos y tecnológicos redes de acueducto, eléctricas, telefónicas y de comunicación, software, capacitaciones académicas, en modalidades presencial y online, comercialización electrónica de productos y servicios a través de internet; construcción de obras civiles, edificaciones, Intervención de acueductos, alcantarillados, pavimentación, mantenimiento y construcción de vías. La empresa adelantará estas acciones por sí misma, a través de la prestación de servicios temporales de personal o en asocio, contrato o convenio con otras. Para el cabal cumplimiento de su Objetivo, la Sociedad ejercitará todos los actos y contratos que fueren necesarios, teniendo en cuenta las siguientes actividades: 1. Consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias, eléctricas. 2. Consultoría, construcción y mantenimiento de edificaciones, viviendas, cocinas, oficinas, hoteles, hospedajes, colegios, centros deportivos, archivos, fabricas, empresas, almacenes. 3. Consultoría, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, caminos, trochas, veredas, pavimentaciones, asfaltados, puentes peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales de transporte terrestre y fluvial, pesquero y puertos. 4. Consultoría, construcción y mantenimiento de obras de saneamiento, acueductos, desagües, tanques, alcantarillado, piscinas, canales, represas, humedales, lagunas de oxidación y demás. 5. Consultoría, construcción y mantenimiento de obras de irrigación, reservorios, canales, represas, bocatomas, sistemas de riego. 6. Consultoría, construcción y mantenimiento de obras de proyecto de aires acondicionados, calefacción, ventilación, mecánica industrial y minera, obras civiles eléctricas, electrónicas y de metal mecánica. 7. Servicio y mantenimiento de carreteras, túneles, cunetas, servicio de señalización de vías, carriles, túneles, puentes 8. Compraventa de agregados materiales de construcción, insumos eléctricos y sanitarios. 9. montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 11. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo. 12. adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en genera. 13. compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquilación y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio. 14. Ccompra y venta, exportación, comercialización, fabricación y distribución de todo tipo de artículos de librería, papelería, material didáctico, artes gráficas, elementos de oficina, equipos de cómputo. 15. Compra y venta, exportación, comercialización, fabricación y distribución de herramientas, maquinaria, artículos de ferretería y materiales de construcción, eléctricos, electrodomésticos, electrónicos. 16. Compra y venta, exportación, comercialización, fabricación y distribución de elementos de cafetería, aseo, carnes, víveres, granos, abarrotes y todo lo relacionado con la canasta familiar. 17. Compra y venta, exportación, comercialización, fabricación y distribución de todo tipo de mobiliarios, para oficina, vivienda, colegios, empresas. 18. Compra y venta, exportación, comercialización, fabricación y distribución de ropa y calzado en general industrial, de oficina o cualquier tipo de dotación. 19. Compra y venta, exportación, comercialización y distribución de animales vivos, plantas y material vegetal. 20. consultoría, interventoría y auditoría en procesos y proyectos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales. 22. Seguimiento, evaluación e impacto de planes y proyectos desarrollados por organizaciones públicas, privadas, mixtas y no gubernamentales del orden nacional e internacional. 23. Capacitación de colectivos sociales en diseño, ejecución y evaluación de proyectos participativos, cultura ciudadana, veeduría y participación comunitaria, liderazgo, mecanismos de protección de los derechos fundamentales y resolución de conflictos, entre otros. 24. Fortalecimiento de organizaciones sociales e iniciativas de producción. 25. Asesoría, consultoría e interventoría de proyectos encaminados a la preservación, difusión y proyección de la identidad cultural de distintos grupos étnicos y sociales del orden local, regional y nacional. 26. Organización y ejecución logística de cualquier tipo de eventos. 27.

Investigación sobre tópicos relacionados con la cultura como el arte, la artesanía, los saberes populares y demás aspectos surgidos de la intervención del ser humano en su entorno histórico y social. 28. Capacitación de distintos colectivos sociales en temas relacionados con la preservación, fomento y desarrollo de manifestaciones culturales, sociales, mejoramiento económico, financiero, empresarial, medio ambiental, administrativo. 29. Diseño y ejecución de cursos, diplomados, seminarios, talleres y demás eventos tendientes a ofrecer educación formal y no formal a la comunidad en general, docentes y directivos escolares en temas tales como modelos pedagógicos, aprendizaje significativo, aprendizaje autónomo, competencias laborales, académicas y ciudadanas, estrategias pedagógicas, uso educativo de medios y nuevas tecnologías, entre otros. 30. Diseñar e implementar estrategias de comunicación, publicidad, propaganda y producción de medios audiovisuales, impresos, sonoros y multimediales. 31. Asesorar a las organizaciones públicas, privadas mixtas y no gubernamentales en el diseño de planes de medios y estrategias de comunicación. 32. Elaboración y edición de publicaciones seriadas, módulos, libros, folletos, manuales y cartillas. 33. Organizar y realizar talleres, seminarios, simposios, congresos, encuentros, jornadas académicas y cualquier otra clase de eventos de capacitación, actualización, debate e intercambio de experiencias, en los ámbitos regional, nacional e internacional para la empresa privada y las entidades públicas. 34. Dirección de proyectos de investigación para reconocer, diagnosticar y proponer alternativas de solución a problemas socio-económicos, ambientales y culturales de los entes territoriales y de las áreas de intervención de proyectos minero-energéticos y ambientales. 35. Consultoría para el mejoramiento de la Gestión Pública con énfasis en finanzas, servicios públicos, actualización catastral, gestión de recursos de cofinanciación, planeación, y optimización de recursos, entre otros. 36. Capacitación de funcionarios públicos, trabajadores y empleados públicos y líderes comunitarios en temas tales como Actualización Legislativa, Planeación y Gestión Pública, Liderazgo, Resolución de conflictos, Metodologías para la formulación y gestión de proyectos entre otros. 37. Ejecución de programas alimentarios para entidades locales, regionales, nacionales e internacionales. 38. Formulación, implementación, seguimiento, interventoría y auditoria de proyectos ambientales y planes de manejo ambiental. 39. Desarrollo de programas comunitarios de educación ambiental, conservación de los recursos naturales y prevención de riesgos. 40. Fortalecimiento de unidades empresariales a través de la asesoría especializada en creación y formalización, producción, mercadeo, gestión de la calidad y gestión del talento humano, entre otros. 41. Asesoría administrativa, financiera, contable y tributaria para el fortalecimiento de organizaciones y unidades productivas. 42. Interventoría y/o auditoría técnica, administrativa, financiera y contable de proyectos y programas ejecutados por instituciones públicas y privadas. 43. Asesoría en el diseño y elaboración de manuales de funciones, procedimientos, seguridad industrial y salud ocupacional, así como de reglamentos internos de las organizaciones. 44. Auditoría interna y externa en procesos administrativos, financieros y contables. 45. Investigación diagnóstica y diseño de estrategias de Desarrollo Rural. 46. Diseño y operación de Programas de Capacitación Virtual para diferentes grupos sociales de todas las edades a través de Internet 1 en campo. 47. Asesoría, desarrollo e implementación directa de actividades agropecuarias. 48. Suministrar cualquier elemento necesario para el funcionamiento misional de entidades públicas o privadas, de economía mixta nacionales o internacionales. 49 ejecutar cualquier mantenimiento necesario para el funcionamiento misional de entidades publicas o privadas, de economía mixta nacionales o internacionales. 50. Alquilar o realizar cualquier operación comercial sobre bienes lícitos que sean necesarios para el funcionamiento misional de entidades públicas o privadas, de economía mixta nacionales o internacionales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Por acta No. 001 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita el 19 de abril de 2024, ampliación del objeto social de la empresa adicionando las siguientes actividades_: Exportación de plátano, exportación de yuca, exportación de yuca congelada, exportación de pulpa de frutas, limones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 28. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 34602 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE GALAN PRADA	C.C. No. 13.516.246

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	35222 del 19 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: C1020
Otras actividades Código CIIU: A0161 A0130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INDUSTRIAS DICAR
Matrícula No.: 138601
Fecha de Matrícula: 26 de enero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 15 A 57 64
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $175.829.635,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece

Fecha expedición: 27/03/2026 - 17:30:38
Recibo No. S000722600, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BJc4EmqUPt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

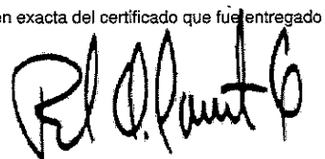
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 10:38:23
Recibo No. S000734141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ndXxgChfzS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEKTOR SAS
Nit : 901250396-1
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 142415
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 71 NUMEOR 18 - 101 APTO 502
Barrio : LA LIBERTAD
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : jlealg2701@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044745407
Teléfono comercial 2 : 3002145199
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 71 NUMEOR 18 - 101 APTO 502
Barrio : LA LIBERTAD
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : jlealg2701@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 01 de febrero de 2019 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 36520 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRICONPRO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 10 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 24 de junio de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 36520 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de GRICONPRO S.A.S por STARKLIVE EVENTOS & LOGISTICA S.A.S.

Por Acta No. 03 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 20 de noviembre de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 36520 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio de Floridablanca a Barrancabermeja

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 10:38:23
Recibo No. S000734141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ndXxgChfzS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 05 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025, con el No. 37900 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de STARKLIVE EVENTOS & LOGISTICA S.A.S. por PROVEKTOR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que por Documento Privado de Constitución de fecha 2019/01/21, antes citado, consta: Art. 2. La sociedad tendrá como objeto principal: a. Planeación estratégica. B. Sistemas de información administrativa. C. Diagnósticos de clima organizacional. D. Análisis de competitividad. E. Diseño de programas, cursos y seminarios para el desarrollo de competencias administrativas y laborales. F. Construcción de indicadores de gestión. G. Análisis de imagen corporativa e intervención. H. Gastronomía y operación de restaurantes. I. Mercadeo turístico. J. Organización de eventos. K. Planificación del turismo local, regional y nacional. L. Planeación y desarrollo de modalidades turísticas; ecoturismo, agroturismo y turismo rural. M. Calidad en el servicio. N. Guianza especializada. O. Definición de imagen y producto turístico. 2. Factibilidad de proyectos de inversión. 3. Evaluación financiera de proyectos de inversión. 4. Valoración de empresas. 5. Pronósticos y proyecciones financieras. 6. Estudios de costos y presupuestos. 7. Análisis, evaluación y recomendaciones para empresas en problemas financieros. 8. Fusiones y adquisiciones. 9. Estructuraciones financieras. 10. Diseño de modelos financieros. 11. Estudios de viabilidad. 12. Determinación de necesidades de financiación. 13. Formulación de estrategias de mercadeo. 14. Investigaciones de mercados. 15. Análisis de mercados. 16. Diseño de aplicaciones especiales. 17. Consultoría en la implementación de sistemas empresariales. 18. Capacitación a personal corporativo 19. Diseño y asesoría en redes de cómputo. 20. Diseño y asesoría en redes inalámbricas. 21. Diseño y asesoría en gestión y servicios de redes. 22. Redes de computadores. 23. Evaluación de infraestructura de redes. 24. Asesoría en servicios y servidores para intranet e internet. 25. Producción, realización y asesoría de programas institucionales. 26. Elaboración de videos institucionales. 27. Asesoría en comunicación organizacional. 28. Aplicación de pruebas psicotécnicas. 29. Procesos de selección de personal para entidades privadas y públicas. 30. Desarrollo de habilidades directivas. 31. Desarrollo administrativo y gerencial. 32. Fortalecimiento organizacional. 33. Finanzas para no financieros. 34. Capacitación en análisis de estados financieros. 35. Gestión financiera y de mercados para el sector cooperativo. 36. Mercadeo y ventas. 37. Servicio al cliente. 38. Formación de formadores. 39. Etiqueta y protocolo. 40. Gestión humana por competencias. 41. Alquiler de buses, camiones, camionetas, vehículos para servicio de transporte de personal a nivel local, regional, nacional. 42. Suministrar todo tipo de servicios de interventoría y/o consultoría de acuerdo a las necesidades del entorno social, ambiental y empresarial, a nivel local, regional y nacional. 43. Realizar todas las actividades y operaciones comerciales tendientes a la adquisición o compra de bienes, servicios e insumos y/o asistencia técnica que ayuden al desarrollo empresarial, económico, ambiental, tecnológico y cultural de las empresas, así como la relación con suministro y administración y otros programas, dotaciones por concepto de seguridad y protección de tipo industrial empresarial para empresas con influencia en el sector petrolero. 44. Propender por la gestión y consecución de parcelas y/o granjas integrales para la implementación de proyectos agropecuarios y agroindustriales que propendan por la seguridad alimentaria del entorno. 45. Creación y publicación de investigaciones, libros, revistas, periódicos, videos y demás medios de comunicación de masas que coadyuven a la ejecución y cumplimiento de los fines de la organización. 46. Gestión integral en lo relacionado con el mantenimiento de todo tipo de equipo susceptible de calibración. 47. Gestionar y contribuir en los procesos de construcción, mejoramiento de la infraestructura física y administración de edificaciones. 48. Coordinar viajes turísticos y desplazamiento de personal a diferentes ciudades, municipios y localidades del país. 49. Capacitaciones, seminarios y talleres de orden administrativos iniciativas productivas y motivación empresarial. 50. Implementación de sistemas de gestión de calidad e integral iso 9001 14001 18001. 51. Organización de eventos culturales, empresariales, privados. 52. Gestión y representación de artistas locales, nacionales e internacionales 53. Apoyo de proyectos e iniciativas de negocios en general. 54. Compra y venta de equipos visuales y tecnológicos. 55. Coordinación de semilleros de investigación. 56. Asesorías, capacitaciones, mantenimiento de hardware y software, interventorías en sistemas, venta de software, mantenimiento e instalación de cableado eléctrico, utp, fibra óptica,

mantenimiento y venta de ups, instalación y certificación de cableados estructurados, consultorías y asesorías en redes de voz y datos; creación, diseño e implementación de páginas web. 57. Presentación y comercialización de productos elaborados de marcas nacionales e internacionales y cualquier clase de negociación sobre los bienes muebles e inmuebles, acciones, títulos valores. 58. Prestación de servicios a nivel general e en todas sus modalidades, artes gráficas y fotocopiados. Comercio al por mayor y al por menor de papelería, e insumos de aseo y cafetería. 59. Mantenimiento y suministro de instalaciones eléctricas, mantenimiento y suministro de todo tipo de elementos de protección personal y seguridad industrial, 60. Mantenimiento de todo tipo de instrumentación, mantenimiento y suministros de todos tipos de alarmas, cámaras, circuitos cerrados de televisión, suministro de abarrotes y verduras, mantenimiento y suministro e instalación de repuestos toda clase de vehículos, suministros de elementos deportivos, suministro de toda clase de vehículos y sus accesorios, mantenimiento de toda clase de radio, scanner. 61. Mantenimiento y suministro e instalación de detector de metales, mantenimiento y suministros e instalación de aires acondicionados de cualquier capacidad, ventiladores; suministro de toda clase de equipo veterinario, suministro de toda clase de macaneadoras, motosierra, fumigadora, equipo de corte de pasto, semillas y drogas para animales, suministro de sillas de ruedas, mantenimiento suministro e instalación de equipos de sonido y accesorios, suministro de equipos médicos en general, 62. Capacitaciones en general, suministro de todo tipo de dotación, suministro de todo tipo de seguridad HSEQ, suministro de electrodomésticos. 63. Asesoría y programación de obras, disipación de planos, alquiler de maquinaria para obras civiles, cálculos estructurados, avalúos, tintura en general, suministro de productos químicos para piscinas en general. 64. Oleoductos: tubería, samblasteo, todo en soldadura eléctrica, obras civiles, impermeabilización, puentes, carpintería en madera y metálica, aluminio, divisiones modulares, suministro e instalación de súper board y dry wall, 65. Ejecución o demolición de obras civiles eléctricas o hidráulicas incluidas las electrónicas, instrumentación, metalmecánica, aislamientos térmicos o acústicos, impermeabilizaciones, pintura industrial, revestimiento, control de corrosión y protección catódica. Servicios de mantenimiento y reparación de acueductos y alcantarillado, servicio y mantenimiento de equipos en plantas industriales, mantenimiento de edificios, limpieza de edificios, aseo camarería y lavandería de ropa industrial y servicios en general, suministro de personal aseo y limpieza. 66. Adaptación, desarrollo y transferencia de tecnologías agrícolas, pecuarias, mantenimiento de zonas verdes y conservación del medio ambiente, prestación de servicios de carga y pasajeros con camioneta, camiones, taxis, buses o busetas, 67. Comprar o vender bienes muebles o inmuebles, prestar servicio de construcción de estructuras metálicas para empresas, elaboración de trabajos de soldadura, construcción de puertas y ventanas, portones, rejas, arañas y rejas de seguridad, parasoles. 68. Realizar interventorías, construcción y mantenimiento de vías carreteables. 69. Asesorías de trabajo social en estudios socioeconómicos, de impacto ambiental, y apoyo a la comunidad en procesos autogestionarios, de formación y capacitación. 70. Servicio de alimentación, digitación de planos, sellos asfalticos, emulsión de arena, pozos sépticos 71. Seguimiento y evaluación de proyectos, consultorías en diseño, implementación y seguimiento de sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud ocupacional, ambiental; formulación, administración y seguimiento de proyectos empresariales, sociales en el sector público y privado. 72. Proveer el fortalecimiento empresarial por medio de alianzas y convenios con organizaciones, agremiaciones e instituciones públicas y privadas para adelantar estudios investigaciones de cualquier otra actividad. 73. Prestación de servicios de apoyo logístico en general para la operación de eventos y proyectos. 74. Mantenimiento vial rocería 75. Suministro de personal para labores de aseo y limpieza 76. Suministro de personal para labores de tipo administrativo bolsa de empleo 77. Obras civiles de ingeniería, edificios, casas, carreteras, 78. Asesorías en sistemas de seguridad social. 79. Pagos de planillas integrales de seguridad social. 80. Asesorías jurídicas de tipo administrativo, laboral, comercial y civil 81. Mantenimiento, reparación, suministro e instalación de sistemas de aires acondicionados y refrigeración en general. 82. Outsorcing sistema de gestión compras. 83. Outsorcing sistema de gestión documental, digitación y suministro de equipos. 84. Servicios integrados de salud ocupacional y promueve a través de la prevención de riesgos laborales, optimizar el rendimiento del trabajador, ayudando al crecimiento empresarial 85. Estudio y evaluación de impacto ambiental. 86. Consultaría ambiental 87. Planes de manejo ambiental 88. Ampliaciones y remodelaciones. 89. Obras de vías y carreteras. 90. Obras de loteo y urbanismo. 91. Acueductos y alcantarillados. 92. Interventorías de obras. 93. Suministro de materiales para obras civiles y eléctricas 94. Suministro de combustible (gasolina, acpm, aceites, gas,) 95. Aceites, lubricantes, filtros, venta de asfalto. 96. Lavado parcial, general de vehículos automotores, servicio de parqueadero. 97. Implementación, seguimiento, auditoria y sistematización de sistemas de seguridad y salud en el trabajo. 98. Elaborar, presentar y ejecutar programas y proyectos de asistencia funeraria, ayuda humanitaria, asistencia

alimentaria, alojamiento, atención médica y psicológica de emergencia, protección a la población víctima del conflicto armado y enfoque diferencial. 99. Elaborar, presentar y ejecutar convenios de ayuda a la comunidad en temas de postconflicto. 100. Fortalecimiento y apoyo a los entes gubernamentales en aprovechamiento de tiempo libre a jóvenes. 101. Desarrollar y promover el pensamiento y la cultura solidaria, a través de programas y proyectos de educación y cultura, como estrategia fundamental para el fortalecimiento asociativo - empresarial, de la economía solidaria y el desarrollo de los territorios donde hace presencia. 102. Entendemos la educación como un proceso de formación axiológico referido a valores, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, la historia, la filosofía, la política y la ética; a través del cual, en forma dialéctica, las personas y la sociedad logran el pleno desarrollo del ser. 103. Prestación de servicios médicos veterinarios 104. Prestación de servicios de ingeniería agronómica. 105. Prestación de servicios de zootecnia. 106. Prestación de servicios ambientales. 107. Prestación de servicios de ingeniería civil. 108. Análisis de suelos y muestras biológicas. 109. Ventas de insumos agropecuarios. 110. Investigación y desarrollo en el sector agropecuario. 111. Formulación y ejecución de proyectos agropecuarios. 112. Elaboración de planes generales de asistencia agropecuaria. 113. Ejecución de incentivos agropecuarios. 114. Realización de métodos de conservación de alimentos para animales. 115. Realización de programas de reforestación. 116. Asesoría productiva en proyectos agropecuarios. 117. Manejo y análisis de aguas. 118. Obras de infraestructura. 119. Eventos culturales y deportivos, feria equina, feria ganadera. Exposición canica. 120. Consultorías y asesorías postconflicto y víctimas del conflicto armado. 121. Promover la más amplia participación organizativa, asociativa y de gobierno, además del uso de productos y servicios de la fundación; a través del diseño y desarrollo de programas, proyectos, estrategias y procesos de educación. 122. Diseñar y desarrollar programas y estrategias que estimulen la participación activa de la niñez y la juventud en el proyecto asociativo - empresarial, en los procesos participativos de la comunidad que influencia y el sector solidario; por medio del fomento de la cultura del ahorro, la cultura solidaria y ciudadana. 123. Diseñar, desarrollar y promover programas, estrategias y servicios de solidaridad, previsión y bienestar social (vida saludable, turismo, recreación, cultura, cuidado del ambiente) y las comunidades atendidas; financiados con recursos provenientes de los fondos sociales y de la fundación. 124. Impulsar procesos de inter-cooperación, integración, circuitos socio-económicos, alianzas y redes con otras organizaciones del sector social y solidario; empresas privadas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, cuyo fin es fortalecer el proyecto asociativo - empresarial de la fundación e incidir en el desarrollo de las comunidades y los territorios donde la fundación hace presencia. 125. Coadyuvar y desarrollar procesos de investigación, sistematización y promover publicaciones que contribuyan a fortalecer el pensamiento solidario y el desarrollo integral humano. 126. Reparaciones locativas. 127. Suministro de papelería en general, elementos deportivos. 128. Restauración de parque cementerio, disminución del daño ambiental, servicios de cremación. 129. Brindar atención humanitaria inmediata y desarrollar actividades que garanticen la operación del centro regional para la atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado. 130. Atención y servicios de albergues transitorios, temporales y permanentes a víctimas del conflicto armado. 131. Asistencia médica, psicológica a población vulnerable afectada por el conflicto armado. 132. Auxilio funerario a población afectada por el conflicto armado. 133. Servicios de alojamiento, alimentación, transporte terrestre a personas desplazadas y amenazados del conflicto armado. 134. Suministro de mercados de a canasta familiar a población vulnerable. 135. Concesión y administración de bienes de uso público. Museos, infraestructura patrimonio cultural e histórico, parques recreativos entre otros. 136. Ser un organismo de representación, gestión, contratación, y subcontratación ante entidades locales, regionales, nacionales e internacionales a nivel público, mixto, privado y/o terceros interesados en la generación de condiciones de bienestar social. 137. Crear y emitir programas y proyectos para contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población en el plano local, regional, nacional e internacional. 138. Gestionar ante entidades financieras públicas o privadas nacionales e internacionales, naturales o jurídicas, a fin de lograr créditos y recursos económicos a cualquier título, asistencia técnica formación profesional, prestación de servicios, promoción de trabajo, apoyos educativos, de salud y de vivienda, que correspondan a los fines de la fundación sin comprometer su independencia. 139. Promover servicios de apoyo a la economía popular, mediante la implementación de programas de asesoría empresarial y servicios de créditos a proyectos productivos dirigidos a los sectores populares interesados en mejorar ingresos, generar empleos y elevar sus condiciones de vida. 140. Ser centro de prevención, promoción y divulgación de políticas de bienestar social en el ámbito local, regional, nacional e internacional. 141. Diseñar e implementar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, entre otras dentro de su respectiva área de influencia para el logro de los objetivos de la

empresa. 142. Propender por la vinculación de la organización a los diferentes espacios y estancias locales, regionales, nacionales e internaciones a nivel público y privado, de participación, concertación, planeación, control y evaluación con miras a incidir en la reforma y/o formulación de políticas, planes y proyectos de desarrollo social y ambiental. 143. Diseñar estrategias investigativas en el campo de bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida, publicando sus resultados en libros, revista periódicos, videos y demás medios de comunicación masiva que coadyuven a la ejecución y cumplimiento de los fines de la entidad. 144. Formular, gestionar, desarrollar y/o evaluar proyectos sociales, ambientales (sensibilización ambiental, recuperación de cuencas hidrográficas, caños quebradas, programas de reforestación entre otras actividades afines), de salud, productivos y de todo tipo de obras civiles e infraestructura (saneamiento básico y otros) que propendan por el desarrollo y la generación de ingresos y empleos a través de convenios, contratos, consorcios y/o organizaciones no gubernamentales, comunitarias y personas naturales a nivel local, regional, nacional e internacional. 145. Formular, gestionar, ejecutar, desarrollar y/o evaluar proyectos o convenios, culturales, sociales, empresariales en (sensibilización a la comunidad en general, capacitación en emprendimiento, liderazgo, artesanías, baile, danzas folclóricas, eventos culturales, diplomados atención a la niñez. Escuelas de formación artística cultural de tipo publico privado y mixto. Como también de todo tipo de obras civiles e infraestructura que propendan por el desarrollo y la generación de ingresos y empleos a través de convenios, contratos, consorcios y/o organizaciones no gubernamentales, comunitarias y personas naturales a nivel local, regional, nacional e internacional. 146. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes incluso de los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de distintas actividades que constituyen el objeto de la organización. 147. Propiciar la gestión e implementación de proyectos sociales y empresariales para la aplicación de políticas de bienestar y de desarrollo social a la comunidad y en general empresarial y comercial. 148. Trabajar en programas y proyectos ambientales, empresariales, sociales u otros 149. Contribuir a la construcción de una cultura ciudadana que con lleve al desarrollo de las potencialidades a nivel individual y colectivo en pro de su bienestar, en su relación armónica con los otros y con el entorno. 150. Gestionar, formular y ejecutar diagnósticos con el fin contribuir a la construcción de una cultura ciudadana en compromisos con temas de movilidad segura, atención y prevención de accidentes, señales de tránsito que con lleve al desarrollo de las potencialidades a nivel individual y colectivo en pro de su bienestar, en su relación armónica con los otros y con el entorno. 151. Realizar pintura de calles avenidas y andenes señales de tránsito en general. 152. Garantizar los manejos lícitos mediante una revisión o auditoría que asignen las entidades contribuyentes para la verificación del destino probó dados los auxilios o bienes donados. 153. Asesorar, planificar, administrar, capacitar y tecnificar en aspectos gerenciales, sociales, económicos y ambientales a los entes territoriales entidades gubernamentales, entes descentralizados, ONG, organizaciones de la sociedad civil y entes privados que así lo requieran. 154. Contribuir con el cumplimiento de los objetivos del estado, enmarcados dentro de los objetivos del milenio promulgados por la ONU, con el fin de minimizar las causas y consecuencias de tales situaciones y de esta manera contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones objeto de atención de la organización. 155. Efectuar todas las actividades y operaciones económicas relacionadas con las donaciones, herencias y legados entre otros que constituyan al objeto social de la presente entidad y para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la organización. 156. Promover y realizar estrategias educativas que favorezcan el fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana, la formación y a la capacidad de los grupos sociales como caminos de solución a los problemas del país. 157. Propender por el desarrollo de obras de infraestructura en el sector de la salud, educación, de hidrocarburos, entre otros, para los sectores sociales sugeridos, fomentando así el desarrollo integral de las comunidades objeto de atención. 158. Generar convenios, uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas o las contempladas en la ley (con entidades públicas, privadas, mixtas, de carácter gubernamental, no gubernamental, de carácter local, regional, nacional e internacional), con el fin de desarrollar los fines planteados en el objeto social de la entidad que propendan por el bienestar de los asociados y los particulares o grupos sociales de interés, para lo cual podrá asociarse o fusionarse. 159. Realizar, patrocinar, organizar, promocionar y sistematizar toda clase de eventos a nivel local, regional, departamental en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 160. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas, o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. 161. Realizar eventos ferias ganaderas, agroindustriales, culturales, festivales vallenatos, festivales de bandas. 162. Realizar, coordinar, ejecutar ferias de salud ocupacional, capacitaciones, talleres y conferencistas de nivel nacional en seguridad y salud ocupacional. 163. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional e

internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos utilizando en cualquier caso los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos u otros medios. 164. Realizar acuidades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios de la empresa. 165. Realizar directa o indirectamente operaciones económicas relacionadas con el objeto social para el desarrollo del mismo, bienestar de los asociados y la adquisición de los bienes muebles e inmuebles de la fundación. 166. Diseñar e implementar planes, programas y proyectos relacionados con la promoción de salud y la prevención de enfermedades propias de la región. 167. Diseñar e implementar planes, programas y proyectos relacionados con los hábitos saludables en la población en general. 168. Gestionar y desarrollar planes de vivienda, mejoramiento de vivienda y otros programas de bienestar social para las comunidades de escasos recursos económicos, en condición de desplazamiento y otros. 169. Promover y administrar recursos humanos calificados en las diversas áreas del conocimiento así como también provisión de mano de obra no calificada y semicalificada, local y regional. 170. Suministrar todo tipo de servicios de interventoría y/o consultoría de acuerdo a las necesidades del entorno social, ambiental y empresarial, a nivel local, regional y nacional. 171. Realizar todas las actividades y operaciones comerciales tendientes a la adquisición o compra de bienes, insumos y asistencia técnica clave para el desarrollo de la actividad agropecuaria y agroindustria y otras actividades y de servicio que ayuden al desarrollo social, económico, ambiental, tecnológico y cultural de la población objeto, así como la relación con suministro y administración de alimentos y otros programas de bienestar social, dotaciones por concepto de responsabilidad social empresarial para organizaciones sociales. 172. Propender por la gestión y consecución de parcelas y/o granjas integrales para la implementación de proyectos agropecuarios y agroindustriales que propendan por la seguridad alimentaria del entorno. 173. Implementar programas relacionados con la obtención de licencias para todo lo relacionado con distribuciones, transporte y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales. 174. Para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades la fundación, podrá establecer dependencias, sucursales grupos y/o comisiones que sean necesarias en otras ciudades. 175. Para cuando no pueda alcanzar algún objetivo la fundación podrá efectuar convenios con otras asociaciones e instituciones, con el más amplio criterio de interrelación. 176. Planificación, promoción y ejecución de actividades recreativas, deportivas, culturales, civiles, políticas, etc., dentro de sus respectivas áreas de influencia. 177. Creación y publicación de investigaciones, libros, revistas, periódicos, videos y demás medios de comunicación de masas que coadyuven a la ejecución y cumplimiento de los fines de la organización. 178. Promoción de la ciencia, la tecnología, la historia, la filosofía, la economía, literatura, política, derecho, medicina y demás disciplinas del conocimiento humano a través del acompañamiento, asesoría y la creación de institutos de enseñanza informal, formal y no formal, previamente autorizados por las autoridades competentes. 179. Gestión integral en lo relacionado con el mantenimiento de todo tipo de equipo susceptible de calibración. 180. Gestionar y contribuir en los procesos de construcción, mejoramiento de la infraestructura física y administración de cementerios rurales o urbanos. 181. Gestión integral en los procesos relativos a la orientación, prevención, manejo y cuidados especiales que permitan mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social en los adultos mayores de estrato i y ii. 182. Coordinar viajes turísticos y desplazamiento de personal a diferentes ciudades, municipios y localidades del país. 183. Capacitaciones, seminarios y talleres de orden administrativos iniciativas productivas y motivación empresarial. 184. Implementación de sistemas de gestión de calidad e integral iso 9001 14001 18001. 185. Organización de eventos culturales, empresariales, privados. 186. Gestión y representación de artistas locales, nacionales e internacionales 187. Apoyo de proyectos e iniciativas de negocios en general. 188. Compra y venta de equipos visuales y tecnológicos. 189. Coordinación de semilleros de investigación. 190. Elaborar productos para el aseo del hogar. 191. Fomentar la cultura del emprender ismo y el emprendimiento entre los miembros de la fundación. 192. Presentar, gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar programas y proyectos sociales para el desarrollo social a la población vulnerable (niños, mujeres, desplazadas, jóvenes, adulto mayor, discapacitados entre otros). 193. Recibir en administración o en donación propiedades de personas naturales o jurídicas del sector privado u oficial, ya sean terrenos, parcelas, lotes, entre otros. 194. Promover y desarrollar actividades en el orden social, cultural, cívico, cooperativo, solidario, deportivo, recreativo, ecológico, festivales y festividades, entre sus afiliados y la comunidad. 195. Facilitar la adquisición de los productos de la canasta familiar en lo relacionado con víveres, frutas y verduras de excelente calidad y bajo precio por medio de mercados campesinos para el desarrollo del núcleo familiar. 196. Capacitar en el mejoramiento del nivel de vida, académico, cultural y técnico de la familia, capacitación laboral y formación de técnicos en rama especializadas. 197. Suministro y abastecimiento de productos de aseo en las tiendas al detal y al por mayor. 198. Conformación de restaurantes infantiles para suministro de alimentos balanceados alto valor nutritivo para (niñez, jóvenes, tercera edad,

madres cabeza de hogar y otros) población de escasos recursos económicos. 199. Construcción de obras civiles, edificios, casas apartamentos, redes sanitarias y eléctricas, conjuntos residenciales, zonas verdes otros. 200. Suministro de equipos relacionados con la elaboración de productos de aseo. 201. Suministro de servicio de aseo en casas, edificios, empresas privadas o del estado 202. Prestación de servicios de asesorías y suministro de personal para aseo a las empresas pequeñas, medianas y grandes en el manejo y tratamiento de los residuos sólidos y orgánicos. 203. Elaboración de proyectos sociales, industriales, económicos, salud y educación, y otros. 204. Crear, administrar, desarrollar hacer producción y emisión de programas de televisión con mensajes cristianos, familiares, sociales, culturales, cívicos, solidarios, cooperativos, recreativos, deportivos, educativos, ecológicos, festivales para fomentar valores morales, informar y educar las familias. 205. Promover, fomentar y crear empresa de radiodifusión o emisora comunitaria para difundir y producir programas radiales con fines educativos, formativos e informativos, culturales, deportivos y otros; para toda la comunidad en general y cristiana. 206. Hacer campaña de salud de prevención, promoción y sanación de enfermedades a toda la comunidad general que lo necesite, hacer convenios, contratos o alianzas estratégicas con la red hospitalaria, puestos de salud, eps, ars y otras entidades privadas u ong. 207. Fabricación diseño y construcción de embarcaciones aplicando la ingeniería fiber glas, restauración de propalas de todo tipo. 208. Suministro en todo lo concerniente a ferretería. 209. Establecer medios necesarios servicios publicitarios en general. 210. Confección de todo tipo de ropa industrial, venta de elementos de protección personal y seguridad industrial, dotación para empresas administrativas e industriales. 211. Hacer campañas de salud y prevención, promoción y sanación de enfermedades a toda la comunidad en general que lo necesite, hacer convenios, contratos o alianzas estratégicas con la red hospitalaria, eps y eps's y/o entidades privadas. 212. Comercialización y venta de equipos de cómputo, mantenimiento general redes y cableado estructurados. 213. Venta y mantenimiento de aire acondicionados en general de tipo comercial residencial e industrial. 214. Elaboración de planes de manejos ambientales e hídricos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 15.600.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.600,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 15.600.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.600,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 15.600.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: que por Documento Privado de Constitución de fecha 2019/01/21, antes citado, consta: Art. 28. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que por Documento Privado de Constitución de fecha 2019/01/21, antes citado, consta: Art. 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 23 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026 con el No. 39422 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BLANCA ELSA GUEVARA DE LEAL	C.C. No. 37.798.928

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 10 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	36520 del 22 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 03 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	36520 del 22 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 05 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	37900 del 30 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621

Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: S9499 G4653

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $66.768.845,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

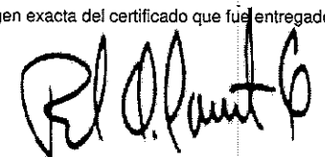
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3229-26

CONTRATO NO.:	3229-26
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025
NIT:	902.040.621-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JENI PAOLA GOMEZ GALVIS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.102.382.439 DE PIEDECUESTA
OBJETO:	APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($463.580.099) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	VEINTE (20) DÍAS
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26-03577 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICADO NÚMERO 3476 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS:	NÚMERO 26-03766 DEL 02 DE MARZO DE 2026.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	CINCO (5) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
FECHA DE REINICIO:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.007.138.676, en calidad de Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico de Barrancabermeja, supervisor del contrato 3229-26, en ejercicio de funciones como supervisor procede a verificar el cumplimiento de las actividades contractuales del contratista **UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**, identificada con NIT 902.040.621-7, legalmente por JENI PAOLA GOMEZ GALVIS, identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.382.439 de Piedecuesta, durante el término comprendido entre el dieciocho (18) de marzo de 2026 hasta el diecinueve (19) de marzo de 2026 y el veinte (20) de abril de 2026 y el veinticuatro (24) de abril de 2026 con las actividades descritas en el contrato de suministro No. 3229-26.

1. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO- SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA DE SUMINISTRO:

Que el contratista ha cumplido durante el término ya señalado a cabalidad con la entrega del segundo y último suministro realizado el día veinticuatro (24) de abril de 2026, tal y como obra constancia en las actas de entrega y recibido anexas a este informe de supervisión.

A continuación, se detallan los insumos entregados y el reporte de lo ejecutado por el contratista:

Apoyo a productores agropecuarios- valores acordes a la propuesta económica aceptada							PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
1.4.1.	Guadaña Peso 4,9 Kg Cilindrada 27,2 Potencia 1,02HP Capacidad Tanque 330 ml.	Unidad	1	127	$2.351.999	$298.703.873	67	$ 2.351.999	$157.583.933	60	$ 2.351.999	$141.119.940	$0
1.4.2	Rastrillo Plástico con cabo 22 dientes	Unidad	1	254	$50.391	$12.799.314	134	$ 50.391	$ 6.752.394	120	$ 50.391	$6.046.920	$0
1.4.3	Fumigadora de 20 litros, Boquilla regulable para ajustar la pulverización. Construcción en plástico resistente y lanza de metal.	Unidad	1	127	$669.999	$85.089.873	67	$ 669.999	$44.889.933	60	$ 669.999	$40.199.940	$0
1.4.4	Machete 3 Canales 20" Pulgadas	Unidad	1	127	$39.999	$5.079.873	67	$ 39.999	$2.679.933	60	$ 39.999	$2.399.940	$0
1.4.5	Paladraga Cavahoyos Mango Madera 48" x 6". Material del mango: Madera. Material de la hoja: Acero.	Unidad	1	254	$243.729	$61.907.166	134	$ 243.729	$ 32.659.686	120	$ 243.729	$29.247.200	$0
	Total					$463.580.099	Total entregado		$244.565.879	Total entregado		$219.014.220	$0

2. ALCANCES DEL CONTRATO:

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, se relacionan a continuación con la descripción de cada una de las obligaciones establecidas en los estudios previos y documentos contractuales y así mismo, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE
1. Realizar la entrega de los bienes del objeto contractual, conforme a las especificaciones de la ficha técnica, los estudios previos, el anexo técnico del pliego de condiciones y la propuesta presentada (la entrega de los bienes, se efectuara en la bodega de la dirección de servicios administrativos y en	Se verifica por parte del supervisor del contrato que la UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025 realizó la segunda y última entrega en las cantidades ya señaladas en el numeral 1. de la presente acta en el informe de ejecución de contrato. La entrega realizada por el contratista tal y como obra en las	ACTAS DE ENTREGA Y RECIBIDO

coordinación con el supervisor del proceso, para lo cual se expedirá debidamente firmadas las actas de entrega y recibo proyectadas por el encargado de la bodega de la dirección de servicios administrativos).	actas de entrega suscritas por el Director de servicios administrativos y por el contratista en coordinación con el supervisor del contrato, constata las cantidades entregadas. Así mismo, la entrega cumplió con las características e indicaciones señaladas en el anexo técnico, cumpliendo así con los requerimientos y especificaciones técnicas.	
2. Suministrar en el tiempo acordado los insumos objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas.	El contratista UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025 realizó la entrega de los insumos establecidos en el anexo técnico con el supervisor del contrato y acorde a las cantidades para la segunda y última entrega, las cuales cumplieron con las especificaciones y cantidades.	ACTAS DE ENTREGA Y RECIBIDO
3. Suministrar los insumos de excelente calidad.	Se realiza por parte del supervisor la verificación de los elementos entregados, encontrándose en buen estado, calidad excelente y óptimas condiciones, cumpliendo con las características técnicas especificadas en el contrato.	N/A
4. Durante la ejecución del contrato el Municipio de Barrancabermeja, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de tres (03) días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser reemplazados por defectos, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los suministros objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.	Se realiza verificación por parte del supervisor que los insumos entregados se encuentran en excelente y correcto estado. Se deja constancia que a la fecha no ha sido necesario requerir al contratista para el cambio o reposición de insumos, por cuanto presentan las mismas especificaciones y se constata que fueron entregados en buenas condiciones.	N/A

5. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.	Se constata por parte del supervisor que el contratista realizó la segunda y última entrega en el lugar señalado por el supervisor, asumiendo los gastos de transporte conforme lo señala este alcance contractual.	N/A
6. Las demás que se consideren necesarios e inherentes a los procedimientos y legales en la ejecución del objeto.	Se constata por parte del supervisor que el contratista a la fecha de la segunda entrega, ha cumplido con las demás obligaciones inherentes al contrato, garantizando su correcta ejecución conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte integral del mismo.	N/A

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato de suministro No. **3229-26**, así mismo los documentos físicos hacen parte del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período contractual, se deja constancia que la administración distrital a través de la secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, informa la siguiente novedad:

Que, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, durante la ejecución del Contrato de Suministro No.3229-26, encontró que la necesidad de adelantar las gestiones correspondientes que permitieran gestionar recursos para la adición del presente contrato y de esta manera beneficiar a un mayor número de productores agropecuarios, especialmente pequeños y medianos, quienes representan un componente fundamental de la economía rural del Distrito.

En consecuencia, en virtud de lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato No. 3229-26 y el contratista acordaron suspender la ejecución del contrato de suministro, mientras se gestionaban los recursos necesarios para su adición, con el fin de beneficiar a un mayor número de productores agropecuarios, conforme al acta de suspensión suscrita el veinte (20) de marzo de 2026.

Que, culminadas las gestiones adelantadas para la consecución de recursos adicionales que permitieran la adición del contrato, no fue posible asegurar la disponibilidad presupuestal requerida; en consecuencia, se hizo necesario continuar con la ejecución del contrato en las condiciones inicialmente pactadas, a fin de garantizar la entrega oportuna de los bienes programados y proceder con su cierre dentro de los términos establecidos.

Que, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico no contó con los recursos necesarios para realizar la respectiva adición en valor de este contrato, por lo que se procedió de mutuo acuerdo reanudar el contrato de suministro No. 3229-26, teniendo en cuenta los motivos que dieron lugar a la suspensión fueron superados el día veinte (20) de abril de 2026.

4. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para el presente contrato fueron exigidas las garantías correspondientes a: i) Cumplimiento del contrato. ii) Calidad del servicio y iii) Calidad y correcto funcionamiento

de los bienes, en consecuencia, el contratista presentó las garantías y sus soportes en físico y mediante la plataforma SECOP II, efectuándose la aprobación de las mismas por la secretaría jurídica así:

Que el día 03 de marzo de 2026, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.19523477 de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes del contrato No. 3229-26:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	27/02/2026	30/09/2026	10%	$46.358.010,00
Calidad del servicio	27/02/2026	30/09/2026	10%	$46.358.010,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/02/2026	30/09/2026	10%	$46.358.010,00

4.1. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS

Que el día 17 de marzo de 2026, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.19588969 mediante la cual se actualizan las vigencias con la fecha de inicio del contrato No. 3229-26 respecto de: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	05/03/2026	06/10/2026	10%	$46.358.010,00
Calidad del servicio	05/03/2026	06/10/2026	10%	$46.358.010,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/03/2026	06/10/2026	10%	$46.358.010,00

Que el día 24 de abril de 2026, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.19798657 mediante la cual se actualizan las vigencias con la novedad de suspensión y reinicio del contrato de suministro No. 3229-26 respecto de: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	05/03/2026	31/10/2026	10%	$46.358.010,00
Calidad del servicio	05/03/2026	31/10/2026	10%	$46.358.010,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/03/2026	31/10/2026	10%	$46.358.010,00

5. VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que el contratista ha cumplido con los alcances establecidos, dando cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones a su cargo en un porcentaje del 100%.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR:

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de presentación de garantías contractuales.
f) Verificación de cumplimiento de alcances contractuales.
g) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, información que se puede constatar en la planilla y/o certificación de pago correspondiente al periodo relacionado en la correspondiente acta parcial No.1 para el primer pago.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de las evidencias y soportes presentados por parte del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

9. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO No. 3229-26	**$463.580.099**		%
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		**$244.565.879**	52,76%
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		**$219.014.220**	47,24%
VALOR SIN EJECUTAR		**$0**	**0%**
VALORES IGUALES	**$463.580.099**	**$463.580.099**	100%

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR PRIMERA ENTREGA	VALOR SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA	VALOR POR EJECUTAR
2.3-17-1702-1100-1702007-2024680810095-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	26-03766	$462.500.099	$244.565.879	$217.934.220	$0

2.3-17-1702-1100-1702007-2024680810095-2.3.2.02.009	SGP- OTROS SECTORES – RECURSOS DEL BALANCE		$1.080.000	$0	$1.080.000	$0
VALOR CONTRATO			$463.580.099	$244.565.879	$219.014.220	$0
PORCENTAJE EJECUCIÓN			100%	52,76%	47,24%	0%

El contratista ha cumplido con los parámetros presupuestales definidos en el proceso contractual.

10. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

➢ Que el contratista **UT HERRAMIENTAS AGRICOLAS 2025**, identificada con 902.040.621-7, representada legalmente por JENI PAOLA GOMEZ GALVIS, identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.382.439 de Piedecuesta, presentó al supervisor del contrato los documentos descritos en los estudios previos y demás documentos anexos del contrato de suministro No. 3229-26, con los respectivos soportes y evidencias del cumplimiento del contrato.

➢ Que se realizó la verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral para dar trámite al pago final acorde a lo establecido en los estudios previos y documento anexo de condiciones del contrato de suministro No. 3229-26.

➢ Que el secretario Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico de Barrancabermeja, en ejercicio de su función de supervisor del contrato, manifiesta que el contratista cumplió con las actividades descritas en los alcances establecidos en el contrato 3229-26, en el porcentaje antes señalado (100%) y conforme a lo descrito en el presente informe de supervisión.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor del contrato

Acción	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
REVISÓ ASPECTOS CONTABLES	Carolmi Esmeralda		Abril de 2026
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS	Paula Katherine Galvis R	Paula K. Galvis R	Abril de 2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			